

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 092 -2017-DFIPA.
Bellavista, 22 de junio del 2017.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 0100 - 2017-U.I.FIPA recepcionado el 31 de mayo del 2017, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación comunica el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación-FIPA, respecto a la anulación de tema de tesis: "ELABORACIÓN DE ANCHOAS EN SALAZÓN SIN OPERACIÓN DE DESHIDRATADO EN EL SECADO, EN LA PLANTA DE CONSERVAS Y CONGELADO CERRO AZUL SRL", presentado por las Bachilleres de Ingeniería de Alimentos: AVILA ESPINOZA ESTEFANIA DEL ROSARIO Y REYES YAYA MARÍA TERESA DE JESUS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución del Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre del 2012 se aprobó la modificación de los Arts. 99°, 101°, 107°, 112°, 115°, 118°, 121°, 122°, 130°, 133°, 136°, 139° y 141° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°082-20122-CU, quedando subsistentes los demás extremos del mencionado Reglamento;

Que, en el Art. 101° del precitado reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del proyecto de tesis sin ciclo de tesis, designación del jurado evaluador y del profesor asesor;

Que, mediante Resolución del Decano N° 022 - 2017- DFIPA de fecha 08 de marzo del 2017, a propuesta del director de la Unidad de Investigación de la Facultad, se designa el jurado evaluador del proyecto de tesis titulado: "ELABORACIÓN DE ANCHOAS EN SALAZÓN SIN OPERACIÓN DE DESHIDRATADO EN EL SECADO, EN LA PLANTA DE CONSERVAS Y CONGELADO CERRO AZUL SRL";

Que, de acuerdo al documento del visto, el Director de la Unidad de Investigación hace llegar al Decanato la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, acordada en sesión de trabajo del 29 de mayo del 2017, respecto a la Anulación del tema de tesis: "ELABORACIÓN DE ANCHOAS EN SALAZÓN SIN OPERACIÓN DE DESHIDRATADO EN EL SECADO, EN LA PLANTA DE CONSERVAS Y CONGELADO CERRO AZUL SRL";

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° ANULAR, el tema de tesis: "**ELABORACIÓN DE ANCHOAS EN SALAZÓN SIN OPERACIÓN DE DESHIDRATADO EN EL SECADO, EN LA PLANTA DE CONSERVAS Y CONGELADO CERRO AZUL SRL**", presentado por las Bachilleres de Ingeniería de Alimentos: AVILA ESPINOZA ESTEFANIA DEL ROSARIO y REYES YAYA MARÍA TERESA DE JESÚS, por lo expuesto por el comité directivo de la Unidad de Investigación;

2° DEJAR sin efecto la Resolución del Decano N° 022-2017-DFIPA, de fecha 08 de marzo del 2017, donde se aprueba al Jurado Evaluador del proyecto de Tesis: "**ELABORACIÓN DE ANCHOAS EN SALAZÓN SIN OPERACIÓN DE DESHIDRATADO EN EL SECADO, EN LA PLANTA DE CONSERVAS Y CONGELADO CERRO AZUL SRL**", presentado por las Bachilleres de Ingeniería de Alimentos: AVILA ESPINOZA ESTEFANIA DEL ROSARIO y REYES YAYA MARÍA TERESA DE JESÚS, por lo expuesto por el comité directivo de la Unidad de Investigación;

3° APROBAR, el título del nuevo Proyecto de Tesis, titulado: "**ELABORACIÓN DE HAMBURGUESAS DE POLLO CON INCLUSIÓN DE HARINA Y KIWICHA (*Amaranthus caudatus*) COMO EXTENSOR ENVASADAS EN EMPAQUES FLEXIBLES AL VACÍO**", presentado por las Bachilleres en Ingeniería Alimentos: AVILA ESPINOZA ESTEFANIA DEL ROSARIO y REYES YAYA MARÍA TERESA DE JESÚS;

4° TRANSCRIBIR la presente resolución a la Unidad de Investigación, interesadas, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Alvites Ruesta
DECANO

c.c.Archivo.